



RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2023 de la Universidad de Granada, por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, para el desarrollo del proyecto UniDigital-MADAI, convocado por Resolución de 25 de enero de 2023

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de enero de 2023 de esta Universidad, por la que se convoca proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, para el desarrollo del proyecto UniDigital-MADAI, una vez finalizado el plazo para presentar reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas,

Este Rectorado, ha resuelto:

1. Aprobar la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas para cubrir 1 plaza de personal técnico de apoyo, para el desarrollo del proyecto UniDigital-MADAI, la cual figura en Anexo a esta Resolución, con expresión, en su caso, de las causas de su no admisión.
2. Publicar la relación en el Servicio de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Granada, en el sitio web <http://serviciopas.ugr.es>.

Contra la presente resolución que según los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y 84 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Rectora de la Universidad de Granada en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Granada, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

María Pilar Aranda Ramírez

Rectora





ANEXO. Relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de concurso de méritos, para la contratación temporal de personal técnico de apoyo, para el desarrollo del proyecto UniDigital-MADAI, convocado por Resolución de 25 de enero de 2023.

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***5887**	ABELLÁN GALERA, ALBERTO
***3968**	CASTILLO FERNÁNDEZ, ELVIRA
***7743**	CASTILLO PALOMO, LORENA
***3517**	ESCALERA CASTILLO, ALICIA MARÍA
***4779**	FERNÁNDEZ GUALDA, RAMÓN
***7931**	GARCIA PUERTAS, ROCÍO DEL CARMEN
***8381**	PÉREZ CÁMARA, VÍCTOR MANUEL
***6578**	REINOSO MAROTO, ELENA

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***3665**	CÁRDENAS LARA, MARÍA DEL MAR	Solicitud presentada fuera de plazo
***4209**	STETSKIY STETSKIY, NIKITA	No acreditar poseer la titulación requerida

